Al contestar por favor cite estos datos:
Memorando No.: 2025446000044623
Fecha: 2025-01-27 09:52:55

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA:

Que mediante solicitud efectuada a través del Memorando No **2025446000044433** de fecha **27 de enero del 2025**, la/el **OFICINA DE PROMOCION SOCIAL** informó que requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social para apoyar la implementación de planes, programas y proyectos en salud para la población étnica.**, y solicitó emitir la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Que, como requisito para expedir la certificación en cuestión, la dependencia con iniciativa de gasto hizo constar que:

- Tiene una necesidad técnica debidamente sustentada cuya satisfacción requiere la vinculación de personal mediante la suscripción de un contrato de Certificado de insuficiencia
- Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

Que, con base en las anteriores declaraciones y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme a la delegación efectuada, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo cual se certifica que:

Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

La presente certificación tiene una vigencia de tres meses contados a partir de su expedición.

Marcela Alejandra Álvarez Rodríguez
Subdirectora de Gestión del Talento Humano (E)

Aprobó: JAIME FLOREZ MARTINEZ
Elaboró: JAIME FLOREZ MARTINEZ